



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD



03 JUN 2026

CIRCULAR
(211- - - -)

DE: INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ
Secretaria de Salud del Tolima

PARA: GERENTES IPS DE LA RED PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO TOLIMA.

ASUNTO: CITACION A LOS CURSOS DE INDUCCIÓN AL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.

La secretaria de Salud del Tolima en cumplimiento de la Resolución No.000774 del 17 de mayo del 2022, Artículo 31, informa a todos los Profesionales, que van a iniciar el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, en las entidades adscritas o vinculadas al Sistema d Salud, que deben recibir unos cursos de "MEDICINA LEGAL y de INDUCCION". El curso de Medicina Legal se realizará los días 21 y 22 de julio del 2026 en el horario 7:30 a.m. a 12:00 M – 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

El curso de Inducción se realizará los días 23 y 24 de julio del 2026, en el horario 7:30 a.m. a 12:00 M – 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y el día 25 de julio en el horario de 7:30 a.m. a 12 M. Estos cursos son de manera presencial en el Auditorio Los Galenos, del Hospital Federico Lleras Acosta, del Barrio el Limonar, Calle 58 No.5-25.

Es de notar que la responsabilidad de la inasistencia de los profesionales del SSO., es únicamente del Gerente de la institución y el profesional que genera reportes a los entes de control.

Las Inscripciones para los Cursos de Inducción: Son los días 14 al 17 de julio del 2026, posterior a las fechas indicadas **NO** se recibirán más documentos de inscripción al curso y solo se aceptarán los que se inscriban adjuntando el formulario al correo electrónico; liliana.castaneda@saludtolima.gov.co

Requisitos: Formulario adjunto diligenciado, Fotocopia del Diploma, Acta de Grado o Certificación de la universidad que informe que terminó materias y está pendiente la ceremonia de grado, fecha límite 31 de julio de 2026, Resolución de convalidación del ICFES si realizo estudios en el exterior, fotocopia de la cédula de ciudadanía.

EL CURSO DE INDUCCION es exigido por las IPS, como requisito para ingresar a la institución a prestar el Servicio Social Obligatorio y posteriormente Medicina Legal y la Secretaria de Salud del Tolima, lo exige como requisito para la expedición del Certificado del Servicio Social Obligatorio dentro del Territorio Nacional.

El curso de **Medicina Legal** es solo para los **Médicos y Odontólogos**.
El curso de **Inducción** es para los Médicos, Odontólogos, Bacteriólogos y Enfermeras.

Cordialmente,

INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ
Secretaria de Salud del Tolima

Aprobó: Alison Amaya Reyes – Directora Dirección de Desarrollo de Servicios y Calidad de la Prestación
Proyecto: Liliana Castañeda L.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD



CURSO DE MEDICINA LEGAL Y DE INDUCCION SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

LOS DIAS 21, 22, 23, 24 Y 25 DE JULIO DE 2026

FORMULARIO DE INSCRIPCION AL CURSO DE INDUCCION PARA LOS ASPIRANTES A REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS:

NOMBRES:

CEDULA DE CIUDADANIA No.:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELEFONO:

CELULAR:

FECHA DE GRADO

No. DE ACTA DE GRADO

CORREO ELECTRÓNICO:

2. PROFESION: (Marque con una X)

MEDICINA

ODONTOLOGÍA

BACTERIOLOGÍA

ENFERMERIA

Egresado de la Universidad de:

Fecha de Grado:

3. CURSO DE INDUCCION: (Marque con una X)

CURSO DE INDUCCION ()

CURSO DE MEDICINA LEGAL ()

4. ANTECEDENTES ACADEMICOS:

ESTUDIOS REALIZADOS	INSTITUCION	CIUDAD	FINALIZACION	TITULO OBTENIDO

Nota: Debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, del Acta de Grado, del Diploma o Certificación de la Universidad que terminó materias y está pendiente la ceremonia de grado. Resolución de convalidación del ICES si realizó estudios en el exterior, enviar al correo electrónico: liliana.castaneda@saludtolima.gov.co, posterior a las fechas indicadas no se recibirán más documentos de inscripción al curso y solo se aceptarán los que se inscribieron.

FIRMA DEL PROFESIONAL:

FECHA DE INSCRIPCION: